

1500.23.01.17.202

Santiago de Cali 11 de septiembre de 2017

Señor.

**JOHN ORTIZ GOMEZ**

Carrera 45 No. 13-92  
Barrio: Santo Domingo  
Comuna 10  
Celular. 3127344542

Asunto: Respuesta requerimiento No. 355-2017 – Ventanilla Única No. 8401 de mayo 17 - 2017

La Contraloría General de Santiago de Cali, en ejercicio del Control Fiscal recibió Requerimiento No.355-2017, V.U 8401 de mayo 17 de 2017 interpuesto por el señor John Ortiz Gómez en Audiencia Ciudadana realizada en la Comuna 10 y trasladada a la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo el día 15 de junio de 2017, mediante el cual solicitó se investigara sobre la ejecución de las obra pactadas dentro del contrato N° 4133.0.26.1.750 de 2016 suscrito por el DAGMA y el Consorcio Recuperación Ambiental, específicamente las encaminadas a la adecuación del parque ubicado en la calle 12B con carrera 46 barrio Panamericano, pues manifestó que éste no quedó con acceso para las personas en situación de discapacidad ni con ubicación de zona blanda en los juegos infantiles.

**1. ANTECEDENTES**

Con el fin de dar respuesta al peticionario se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se solicitó ante el DAGMA copia del contrato N° 4133.0.26.1.750 de 2016 y de los estudios previos del mismo.
- Mediante oficio radicado 201741330100092681 radicado el día 13 de junio de 2016 el Director del DAGMA dio respuesta al Orfeo 2017-4173010-0547789-2 de 26 de mayo de 2017 de la Oficina de Control Físico Participativo, indicando que dicha dependencia realizó la recuperación ambiental y paisajística de los parques incluidos dentro del

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



contrato de obra 4133.0.26.1.750 -2016, entre ellos el parque Panamericano objeto del presente requerimiento.

Frente a las obras ejecutadas la entidad manifestó lo siguiente:

*“Al inicio de la obra observó que la losa presentaba agrietamiento, por tal razón en la socialización realizada con la comunidad se solicitaron ajustes y balancear el presupuesto de obra, priorizando actividades que incluían la demolición y retiro de la losa, construcción de una nueva losa con canales de aguas lluvias. Dadas las modificaciones solicitadas en el balance final de obra no quedó incluido el caucho reciclado.*

*El DAGMA a través del contratista entrega una obra con una estructura de concreto nueva, juegos infantiles recuperados y bien instalados, sin empozamiento de agua, ni barro, ni superficies puntiagua, garantizando un producto para el disfrute de la comunidad.*

(...)

*En el caso del parque Panamericano podemos ver que la estructura de circulación existente es continua (...) ya que el parque cuenta con andenes perimetrales que dan continuidad a la circulación peatonal y a las personas que están en situación de discapacidad, razón por la que el diseño del parque no contempló construcción de rampas para pasar de un andén a otro, pues la zona del parque intervenida ofrece un andén perimetral a nivel que soluciona la continuidad”.*

(...)

*El parque ya fue entregado a la comunidad recibido a satisfacción, posteriormente la comunidad con el fin de evitar el cruce de motocicletas que ponen en peligro la vida de los niños, adultos mayores y personas en general que van a disfrutar al parque, realizaron el traslado de rocas de gran tamaño e instalaron bolardos artesanales de madera con base en cemento. El DAGMA realizó reunión con la comunidad y la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Panamericano (...) en la cual la comunidad se organizará para retirar la roca y los bolardos artesanales que obstaculizan el ingreso al parque.”*

Con la anterior respuesta se adjuntó en medio magnético material fotográfico y audiovisual, en donde se registra la existencia de piedras y bolardos artesanales en madera ubicados en algunas zonas del parque.

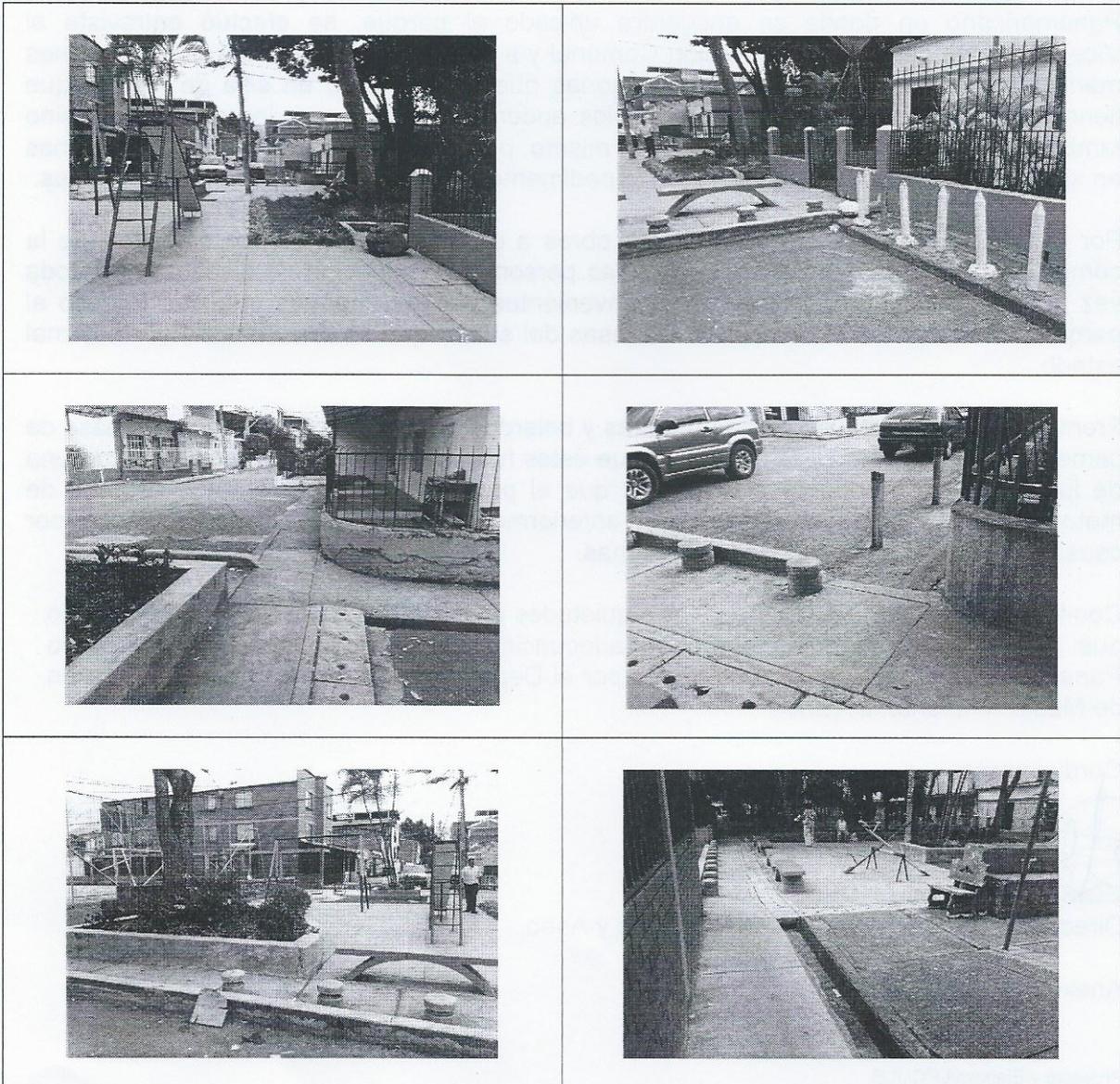
- De otro lado, el 5 de julio de 2017 el equipo auditor conformado por el funcionario Lizardo Burbano, el Ingeniero Civil Carlos Alberto Perlaza y la abogada Ángela María Celis con el fin de precisar y ampliar el tema objeto de análisis, realizó visita al parque Panamericano que se encuentra ubicado en la calle 12B con carrera 46, observándose lo siguiente:

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



- ✓ Las cantidades de obras ejecutadas corresponden a lo que se reconocieron y pagaron en el acta final de obra.
- ✓ Se realizaron andenes en concreto reforzado con malla electro soldada, instalación de bancas de concreto, construcción de canal en concreto con tapa de concreto reforzado, construcción de matera-banca en concreto, adecuación de juegos infantiles, bolardos y el manejo ambiental del parque.
- ✓ En las actividades a ejecutar en el contrato no se contempló realizar rampas en concreto, razón por la cual no se ejecutaron.

El estado del parque se muestra en el siguiente registro fotográfico:



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**



## 2. RESULTADO

De la revisión del contrato de obra N° 4133.0.26.1.750 de 2016 suscrito por el DAGMA y el Consorcio Recuperación Ambiental, donde el objeto del mismo es la recuperación ambiental y paisajística de algunos parques, entre ellos, el parque Panamericano objeto del presente requerimiento.

Se pudo evidenciar que el parque Panamericano no contaba con rampas debido a que éste se encuentra a nivel y los accesos al parque por las calles aledañas cuentan con rampas que permiten el acceso a las personas discapacitadas.

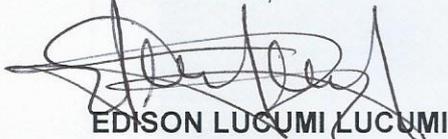
En la visita fiscal realiza por el equipo auditor el 5 de julio del presente año al barrio Panamericano en donde se encuentra ubicado el parque, se efectuó entrevista al Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal y a algunos habitantes del sector, quienes manifestaron que en el barrio hay personas que se movilizan en silla de ruedas que tienen acceso al parque transitando por los andenes, no solo para ingresar a éste sino también a la cancha que está contigua al mismo, por tanto, se concluye que las personas en situación de discapacidad no tienen impedimentos para el disfrute de las instalaciones.

Por tal motivo, una vez socializadas las obras a ejecutar no se priorizó por parte de la comunidad las rampas de acceso para las personas en situación de discapacidad, toda vez que éstas pueden transitar sin inconvenientes por los andenes que dan ingreso al parque, priorizándose el cambio de las losas del suelo que se encontraban en muy mal estado.

Frente a los obstáculos existentes (piedras y bolardos artesanales de madera con base de cemento) se manifestó en la entrevista que éstos fueron puestos por la propietaria de una de las viviendas colindante al parque y que el propósito de ello fue evitar el paso de motocicletas por el andén, debido a que anteriormente se han presentado accidentes por causa del tránsito imprudente de las mismas.

Con lo anterior, se da respuesta a las inquietudes presentadas en el requerimiento en lo que tiene que ver con las obras de adecuación del parque ubicado en el barrio Panamericano y que fueron contratadas por el Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente, DAGMA.

Cordialmente,



**EDISON LUCUMI LUCUMI**

Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo.

Anexo:

Proyectó y Elaboro/LPC/JLB

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

